

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F12
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
	ACTA LIQUIDACION		Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 093 DEL 7 DE MAYO DEL 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ Y HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA

Tipo De Proceso	MINIMA CUANTIA					
Tipo De Contrato	MINIMA CUANTIA					
Contratante	Alcaldía municipal de Maripi – Boyacá					
Nit	800.024.789-8					
N.º Contrato	093					
Firma de contrato	07 de Mayo					
Fechas Iniciales	INICIO: 07 DE MAYO 2026			Terminación: 6 DE JULIO 2026		
Objeto	"ADQUISICION DE INDUMENTARIA (TRAJES DE DANZA) DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA, CON EL FIN DE GARNATIZAR LA AEDECUADA PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y FOLCLORICAS PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA 2026"					
Valor Contrato	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/C (\$ 25.979.992) IVA INCLUIDO MCTE					
CDP	No. CDP	FECH A	FUENTE	CODIGO	RUBRO	VALOR
	2026000215	Abril/ 24/20 26	SGP- 124302- SGP- PROPOSITO GENERAL- CULTURA	2.3.2.02.01 .003.03.01	DOTACION DE ESCUELAS DE FORMACION CULTURAL Y ASTISTICAS	\$ 23.859.957,00
			SGP- 124302- SGP- PROPOSITO GENERAL- CULTURA	2.32.02.02. 009.07.02	PROGRAMA DE ESCUELAS CULTURALES Y ARTISTICAS CON LA VINCULACION DE LA POBLACION VULNERABLE (NNAJ Y ADULTOS)	\$ 2.140.043.00
						\$26.000.000.00
Supervisor/ ITEM. PGAA	MICHAEL SMITH PAEZ CORTES			C.C N° 1055963850		
DATOS DEL CONTRATISTA						

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F12 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024 Página 2 de 4
	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	ACTA LIQUIDACION		

Contratista	HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA
Identificación	4.158.942
Dirección	CARRRA 5 # 5 10 MARIPI
Teléfono	3114880892
Email	ing_mauriciopaez@hotmail.com

En Maripi– Boyacá, a los diesiseis (16) días del mes de julio del año 2026, se reunieron: El Ingeniero **MILLER FAIR ROMERO MURCIA**, en su calidad de alcalde Municipal de Maripi, **MICHAEL SMITH PAEZ CORTES** secretario de Desarrollo Social y Económico, en calidad de **SUPERVISOR** y el señor **HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA** identificado con CC N° 4.158.330 de Maripi en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de proceder a suscribir el **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de suministro **N° 093 DEL 7 DE MAYO del 2026**.

y:

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal celebró Contrato de **del CONTRATO DE SUMINISTRO N° 093 DEL 7 DE MAYO del 2026**, celebrado entre el Municipio de Maripi y el contratista señor **HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA**, cuyo objeto es **“ADQUISICION DE INDUMENTARIA (TRAJES DE DANZA) DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICA DE LA ESCUELA DE DANZA DEL MUNICIPIO DE MARIPI - BOYACA, CON EL FIN DE GARNATIZAR LA AEDECUADA PARTICIPACION EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y FOLCLORICAS PROGRAMADAS DURANTE LA VIGENCIA 2026”**

1. Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza la liquidación del contrato.
2. Se verificó que el Contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, Decreto 1072 de 2015, Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes.

Numero de PIN: 9506802156
Periodo cotizado: julio

3. Manifiesto como Supervisor que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Las obligaciones verificadas se ejecutaron en el tiempo programado, modo, lugar y condiciones técnicas establecidas en el contrato.
4. **ESTADO FINANCIERO, ACTAS SUSCRITAS Y BALANCE GENERAL**

ITEM	ACTAS	FECHAS	VALOR	VALOR ACTA
------	-------	--------	-------	------------

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL			A-GC-F12	
	NIT: 800.024.789-8			Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	
ACTA LIQUIDACION		Página 3 de 4			

1	VALOR DEL CONTRATO		\$ 25.979.992, 00	
2	FIRMA CONTRATO	07/05/2026		
3	ACTA DE INICIO	07/05/2026		
4	ACTA PARCIAL No 001	06/07/2026		\$ 25.979.992, 00
5	SALDO POR EJECUTAR			\$ 00
6	TOTAL		\$ 25.979.992, 00	\$ 25.979.992, 00

5. FORMA DE PAGO:

El Municipio de Maripi, cancelará el valor del presente contrato de la siguiente forma: mediante **UN (1)** acta parcial a valores unitarios, de acuerdo a los elementos suministrados y requeridos por parte de la administración municipal o por parte del Supervisor del contrato, previa entrega y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Para efectos del pago(s), el Contratista deberá presentar:

- Factura o documento equivalente de conformidad con la Ley.
- Certificación del supervisor en la que conste la verificación de cumplimiento del objeto, de las obligaciones, acreditación de inscripción de los participantes, entregables y aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social, cajas de compensación y demás de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas concordantes.
- Certificación bancaria (aplica para el primer pago)

La forma de pago prevista está sujeta a la situación de los recursos por parte del Municipio una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual de Caja) y dentro de los 30 días siguientes a la presentación de los documentos requeridos para el efecto. Los pagos se realizarán mediante abono en cuenta.

NOTA: En el evento que el contrato sea soportado presupuestalmente por varios rubros, deberá informarse una vez adjudicado el proceso de selección a la Secretaría de General y de Gobierno el porcentaje que se afectará por cada rubro, para cancelar el valor del contrato con el fin que establezca en la minuta del mismo.

6. POLIZAS: No aplica

- DESCUENTOS:** Que los descuentos aplicables a este contrato según el estatuto de rentas municipal son los siguientes: no declarantes:3.5%, declarantes. 2.5%, estampilla para la justicia familiar: 2% estampilla Proadulto Mayor:4%, estampilla pro cultura 1%, Retica por pagar (cr) ICA 1% y Prodeportes por pagar 1%
- Que atendiendo a las anteriores consideraciones y de conformidad con la normatividad vigente, se derivan las siguientes:

CLAUSULAS

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F12
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
	ACTA LIQUIDACION		Página 4 de 4

PRIMERA: Que las partes manifiestan que aceptan el acta de liquidación del contrato del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 093 DEL 7 DE MAYO del 2026**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, **DECLARÁNDOSE A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

SEGUNDA: El Contratista manifiesta que el *Municipio de Maripi*, *cumplió con todas las obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio en relación con* **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 093 DEL 7 DE MAYO del 2026** y la presente liquidación.

TERCERA: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones del contrato en mención.

CUARTA: consecuentemente con lo aquí expuesto, en el Municipio de Maripi cancelara a señor **HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA** identificado con C.C 4.158.330 de Maripi en calidad de contratista, la suma de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/C (\$ 25.979.992) IVA INCLUIDO MCTE**, correspondiente al 100% de la liquidación total del **CONTRATO DE SUMINISTRO N° 093 DEL 7 DE MAYO DEL 2026**

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los seis (06) días del mes de julio del año 2026

MILLER FAIR ROMERO MURCIA
 Alcalde Municipio de Maripi

MICHAEL SMITH PAEZ CORTES
 Secretario Desarrollo Social y Económico
 SUPERVISOR

HECTOR MAURICIO PAEZ PINILLA
 C.C 4.158.942 DE MARIPI
 CONTRATISTA

RETENCION DOCUMENTAL					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre:	Firma:	NOMBRE:	FIRMA:	Nombre	Firma
LEISY RINCON		MICHAEL PAEZ		MILLER FAIR ROMERO	